

Información de Trámite

Nombre Trámite	ACTIVACIÓN DE DÉBITO RECURRENTE CON TARJETA DE CRÉDITO
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado para afiliados voluntarios nacionales, independientes y gestores culturales a fin de generar la solicitud y registro de débito recurrente con tarjeta de crédito, para el pago de obligaciones patronales en sus diferentes estados y evitar mora patronal.

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios de este trámite son los afiliados adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de recaudación. Para mayor información consulte nuestra página web: www.iesg.gob.ec.

Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Activación del débito recurrente con tarjeta de crédito

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Trámite por Ventanilla Virtual: Trámite que se ingresa a través del Portal Web del IESS, en la opción Ventanilla Virtual y es direccionado a las Coordinaciones Provinciales o Direcciones Nacionales para su atención.

Requisitos:

1. Solicitud de débito recurrente con tarjeta de crédito:
Primer paso: Ingrese al portal web del IESS (www.iesg.gob.ec) , haga clic en 'Afíliate Ya', registre sus datos personales y de la tarjeta de crédito. Imprima y firme el formulario de solicitud.
Segundo paso: Escanee y cargue el documento en la página web del IESS (www.iesg.gob.ec) en la opción "Ventanilla Virtual". La suscripción del documento es imprescindible, con firma electrónica.
2. Cédula: Escanee y cargue el documento en la página web del IESS (www.iesg.gob.ec) en la opción "Ventanilla Virtual".
3. Tarjeta de crédito: Escanee y cargue el documento en la página web del IESS (www.iesg.gob.ec) en la opción "Ventanilla Virtual". La tarjeta debe pertenecer al usuario solicitante.
 - Por su seguridad y para evitar posibles fraudes, no se aceptarán imágenes borrosas, opacas, cortadas o ilegibles, ni documentos sin firma. La suscripción del documento de forma manuscrita es imprescindible.

Trámite inicia en Portal Web y se resuelve en ventanilla: Trámite que inicia en el Portal Web y termina en forma presencial en las Ventanillas de los Centros de Atención al Ciudadano a nivel nacional.

Requisitos:

1. Solicitud de débito recurrente con tarjeta de crédito:
Primer paso: Ingrese al portal web del IESS (www.iesg.gob.ec) , haga clic en 'Afíliate Ya', registre sus datos personales y de la tarjeta de crédito. Imprima y firme el formulario de solicitud.
Segundo paso: Entregue el formulario de solicitud en ventanilla. La suscripción del documento de forma manuscrita es imprescindible.
2. Cédula: Presente el documento original.
3. Tarjeta de crédito: La tarjeta debe pertenecer al usuario solicitante.
 - La tarjeta de crédito debe pertenecer al usuario solicitante.
 - El trámite presencial podrá ser solicitado únicamente por el titular del servicio.

¿Cómo hago el trámite?

Para iniciar el trámite debe considerar:

- Aplica para la afiliación voluntaria en el sistema "Afiliate Ya", puesto que la solicitud se genera dentro de este proceso de afiliación.
- La solicitud de débito recurrente con tarjeta de crédito debe ser validada, para lo cual tiene dos opciones:
 1. Ingresarla por la 'Ventanilla virtual' que se encuentra en el portal IESS www.iess.gob.ec.
 2. Ingresarla de manera 'Presencial'.

Actividad inicial:

1. Ingrese al portal web del IESS (www.iess.gob.ec), haga clic en 'Afiliate Ya', registre sus datos personales y de la tarjeta de crédito. Imprima y firme el formulario de solicitud. Link: <https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-solicitud-afiliado-web/public/pagina.jsf>

Procedimiento para trámite en ventanilla virtual:

1. Ingrese al portal <https://www.iess.gob.ec>, escoja la opción 'Trámites virtuales', seleccione el ícono 'Ventanilla virtual', a continuación se desplegará el formulario de 'Recepción de trámites', ingrese sus datos correctamente y elija la provincia, trámite, detalle su pedido en el mensaje y anexe todos los requisitos en formato JPG o PDF (peso máximo 1MB). Link: <https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-recepcion-formularios-web/public/tramite.jsf>

Procedimiento para trámite presencial:

Genere su turno en línea:

1. Ingrese al portal <https://www.iess.gob.ec>, 'Turnos línea', dé clic en el ícono del turnero. Link: <https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-turnero-enlinea-web/pages/genTurnoOnline.jsf?faces-redirect=true>
2. Ingrese su número de cédula de ciudadanía seleccione 'Consultar'.
3. Ingrese su correo electrónico y su número de contacto celular, si sus datos son correctos, dé clic en 'Siguiente'.
4. Recibirá un correo electrónico con el asunto: 'Verificar IESS turno online'
5. Ingrese el código enviado a su correo electrónico, de clic en 'Verificar'
6. Seleccione la provincia, tipo de trámite 'Activación debito con tarjeta de crédito' y agencia en la que desea ser atendido, dé clic en 'Siguiente'.
7. Seleccione el día y la hora, se desplegará una ventana de confirmación, si está de acuerdo de clic en 'Si'.
8. Verifique la información del turno solicitado y presione el botón 'Confirmar'.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Centros de Atención a nivel nacional, de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas. Horarios diferenciados para puntos en centros comerciales.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al ciudadano
Correo Electrónico: atencionalusuario@iess.gob.ec
Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	7
2025	07	0	3
2025	06	0	10
2025	05	0	6
2025	04	1	8
2025	03	0	3
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	2
2024	11	0	1
2024	10	0	30
2024	09	0	87
2024	08	0	1
2024	07	0	40
2024	06	0	3
2024	05	0	2
2024	04	0	16
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0